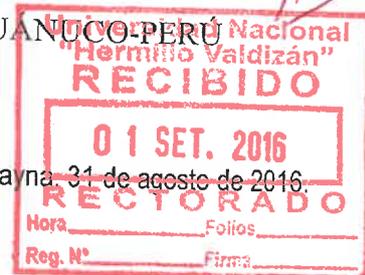


TRANSCRIPCION
a la fecha de expedición de la resolución siguiente



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUANUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 101-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 31 de agosto de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificadas con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Jefe de la Unidad de Integración Contable con Oficio N° 097-2016-UNHEVAL-UIC hace de conocimiento que la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas llevará a cabo la capacitación "METODOLOGÍA PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES", evento que se encuentra programado para el día 24 de agosto de 2016, en la ciudad de Lima, para lo cual solicita autorización para el CPC. Vidal Noé VIVAR JUSTINIANO, personal adscrito a su unidad para que pueda asistir a la mencionada capacitación el día 24 de agosto 2016, a la ciudad de Lima;

Que el Director (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0068-2016-UNHEVAL/OPYP-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe N° 489-2016/JUP-UNHEVAL del Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunicando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar pasajes y viáticos por un día al CPC. Vidal Noé VIVAR JUSTINIANO, que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 20;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4470-2016-UNHEVAL-RI, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el día 24 de agosto de 2016, al CPC. Vidal Noé VIVAR JUSTINIANO, personal adscrito a la Unidad de Integración Contable, quien viajó a la ciudad de Lima para participar en la capacitación "METODOLOGÍA PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES"; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución
- 2º **OTORGAR** al comisionado pasajes y viáticos por un (01) día, afecto a la Genérica de Gastos de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- 3º **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. MARCO A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv.-AL-OCI-DOPER-DIGA-DUPyP
OPER-OC-OT-UEyC-USA-File-Archivo

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL



SECRETARIO GENERAL
MANUEL A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL